



ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J2X001-E23-2020 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

En la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, siendo las doce horas del día 16 de octubre de 2020, en la Sala de Usos Múltiples de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el FALLO de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y lo previsto en el numeral 31.1 de las Bases de la convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, la C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre, Subgerente de Administración, la Lic. Vanessa González Mar, Jefe de Recursos Materiales, el Ing. Adolfo Garcez Cruz, Gerente de Operaciones e Ingeniería, el Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón, subgerente de Ingeniería y Ecología y el Ing. Diego Alberto Ruíz Luna, Coordinador de Servicios Marítimos en presencia del Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en esta Entidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procedió a evaluar las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de este procedimiento:

Table with 2 columns: Consecutivo, Licitante. Rows include MALSA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., COMARSE S.A. DE C.V., and AOG SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Resultado: Después de realizar el análisis técnico de las proposiciones y con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley y las Bases de la convocatoria, se determina lo siguiente:

PROPUESTA DE: MALSA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: DOCUMENTO, CUMPLE, NO CUMPLE. Lists 14 items related to the proposal, all marked as 'CUMPLE'.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J2X001-E23-2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
15. Acreditación de Especialidad	✓	
16. Acreditación de Cumplimiento	✓	
17. Currículo	✓	
18. Certificaciones	✓	
19. Descripción de los bienes	✓	

MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:

1. EL LICITANTE PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CON FIRMA DIGITAL NO VÁLIDA POR LO TANTO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Información general del archivo

Nombre del archivo: TechnicalEnvelopeSummary (7).pdf.p7m
 Fecha y hora de carga del archivo: 12/10/2020 11:55:25 a. m.
 Descripción del archivo:
 Tamaño del archivo (KB): 0
 Archivo cargado por: Cid Rodrigo Martínez Elizalde Lugo
 Resultado de la verificación de firma electrónica: Archivo con Firma Digital No Valido
 Fecha y hora de verificación: 12/10/2020 11:55:59 a. m.
 Formato conocido de firma electrónica: No

Información general del archivo

Nombre del archivo: PriceEnvelopeSummary (7).pdf.p7m
 Fecha y hora de carga del archivo: 12/10/2020 11:55:35 a. m.
 Descripción del archivo:
 Tamaño del archivo (KB): 0
 Archivo cargado por: Cid Rodrigo Martínez Elizalde Lugo
 Resultado de la verificación de firma electrónica: Archivo con Firma Digital No Valido
 Fecha y hora de verificación: 12/10/2020 11:55:59 a. m.
 Formato conocido de firma electrónica: No

FUNDAMENTO:

Bases de la convocatoria, punto: **42.4 y 42.5**

- 42.4.** En sustitución de la firma autógrafa, se utilizará la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. **SI LOS LICITANTES PRESENTAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SIN LA FIRMA ELECTRÓNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.**
- 42.5.** Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la API, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático, por estar encriptado o por cualquier otra causa ajena a la API. **SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.**



ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E23-2020**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

PROPUESTA DE: COMARSE S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Identificación oficial vigente	✓	
2. Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
3. Declaración de nacionalidad	✓	
4. Correo electrónico	✓	
5. Carta de presentación de la proposición	✓	
6. Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
7. Declaración de integridad	✓	
8. Carta compromiso de convenio para proposición conjunta	✓	
9. Escrito de facultades suficientes para comprometerse en la licitación	✓	
10. Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la convocatoria.	✓	
11. Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
12. Declaración de tipo de empresa	✓	
13. Manifiesto o Acuerdo del protocolo de actuación	✓	
14. Acreditación de Experiencia	✓	
15. Acreditación de Especialidad	✓	
16. Acreditación de Cumplimiento		✓
17. Currículo	✓	
18. Certificaciones	✓	
19. Descripción de los bienes		✓
20. Propuesta económica (Anexo 7)	✓	

MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:

1. EL LICITANTE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE DOCUMENTACION EN QUE CONSTE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA, O COPIA DE DOCUMENTO EXPEDIDO EN QUE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FUNDAMENTO:

Bases de la convocatoria, punto 46.16 ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA, que a la letra dice:

46.16 ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA

Información referente a contratos, que acredite el cumplimiento de la empresa, de conformidad con la información solicitada en el **Formato 3** y detallada en el **MÉTODO DE EVALUACIÓN del Anexo 1** de esta convocatoria. **EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

Incumple en lo establecido en LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO, **NUMERAL XIX MÉTODOS DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA**

Cumplimiento de la empresa

A fin de acreditar el CUMPLIMIENTO, los licitantes deberán acreditar haber cumplido satisfactoriamente de 1 a 3 contratos de iguales o similares características, al objeto de esta licitación, mediante manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante, para tal efecto utilizarán el Formato 3 de esta Convocatoria y deberán anexar copia simple de los contratos, pedidos, facturas y/o órdenes de compra, de los cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:

- ✓ Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia y empresa o persona física con quien se formalizo;



ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E23-2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

- ✓ Que estén debidamente formalizados;
- ✓ Que hubiesen sido celebrados dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones;
- ✓ Que estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

Deberán anexar documento en el que conste la garantía de cumplimiento respectiva, o copia del documento expedido en papel membretado en el que manifiesta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales; tales como acta de entrega, cancelación de la garantía de cumplimiento, liberación de la fianza o cualquier otro documento expedido en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones de los licitantes.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. EL LICITANTE **PRESENTA EL FORMATO 6 MAL REQUISITADO. TODA VEZ QUE OMITE PRESENTAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS), ÚNICAMENTE ANEXA FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS DE LA PARTIDA 2.- EQUIPO PARA LA SUPERVISIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO. Y PARTIDA 3.- PARARRAYOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS.**

POR LO QUE, EL LICITANTE **COMARSE, S.A. DE C.V.** INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES., PUNTO 46.19. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

Bases de la Convocatoria, punto **46.19. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**, que a la letra dice:

46.19. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

A fin de acreditar la descripción de los Bienes, los licitantes deberán presentar un escrito en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante, la **descripción completa de los bienes (características y especificaciones detalladas de los bienes ofertados)**. Para tal efecto utilizará el **Formato 6. EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

Incumple con lo establecido en las Bases de la Convocatoria **ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), NUMERAL XIX. MÉTODOS DE EVALUACIÓN, Evaluación Técnica, Descripción de los bienes propuestos**, que a la letra dice:

Descripción de los bienes propuestos

Deberán presentar por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante, **la descripción completa de los bienes (características y especificaciones detalladas)**. Para tal efecto utilizará el formato 6 de esta Convocatoria.

Los licitantes deberán entregar las fichas técnicas del producto ofertado, y dichas fichas deberán ser emitidas directamente por el fabricante, adicional a esto, las fichas técnicas de las partidas 1 a la 11 deberán entregarse con firma autógrafa y sello del fabricante, en donde se aprecien claramente las características y especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el anexo 1 de esta convocatoria.

La omisión total o parcial de este requisito es causa de desechamiento de la propuesta.

PROPUESTA DE: AOG SOLUCIONES S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Identificación oficial vigente	✓	
2. Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
3. Declaración de nacionalidad	✓	
4. Correo electrónico	✓	



ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J2X001-E23-2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

Table with 3 columns: DOCUMENTO, CUMPLE, NO CUMPLE. Rows 5-20 detailing document compliance status.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PARTIDA:

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: EL LICITANTE PRESENTA ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO (FORMATO 6) CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y FICHA TÉCNICA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, SIN EMBARGO, EL EQUIPO OFERTADO PARA LA PARTIDA 3.- PARARRAYOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS.- No. PROGRESIVO 15, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, AL SER UN EQUIPO DE MENOR CAPACIDAD A LA SOLICITADA.

POR LO QUE, EL LICITANTE AOG SOLUCIONES S.A. DE C.V. INCUMPLE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXO 1, NUMERAL III.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS, EN CUANTO A LA PARTIDA 3.- PARARRAYOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS.- No. PROGRESIVO 15.

FUNDAMENTO:

Bases de la Convocatoria, punto 46.19. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, que a la letra dice:

46.19. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

A fin de acreditar la descripción de los Bienes, los licitantes deberán presentar un escrito en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante, la descripción completa de los bienes (características y especificaciones detalladas de los bienes ofertados). Para tal efecto utilizará el Formato 6. EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Incumple con lo establecido en las Bases de la Convocatoria ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), NUMERAL XIX. MÉTODOS DE EVALUACIÓN, Evaluación Técnica, Descripción de los bienes propuestos, que a la letra dice:

Descripción de los bienes propuestos

Deberán presentar por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante, la descripción completa de los bienes (características y especificaciones detalladas). Para tal efecto utilizará el formato 6 de esta Convocatoria.

Handwritten signature

Handwritten signature and stamp

Large handwritten signature



ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J2X001-E23-2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

Los licitantes deberán entregar las fichas técnicas del producto ofertado, y dichas fichas deberán ser emitidas directamente por el fabricante, adicional a esto, las fichas técnicas de las partidas 1 a la 11 deberán entregarse con firma autógrafa y sello del fabricante, en donde se aprecien claramente las características y especificaciones de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el anexo 1 de esta convocatoria.

La omisión total o parcial de este requisito es causa de desechamiento de la propuesta.

DEL ANÁLISIS ANTERIOR SE CONCLUYE QUE LA PARTIDA 3.- PARARRAYOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS PRESENTADA EN LA PROPUESTA POR LA EMPRESA AOG SOLUCIONES S.A. DE C.V., SE DESECHA DEL PROCESO DE LICITACIÓN EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXO 1, NUMERAL III.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 3.- PARARRAYOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS.- No. PROGRESIVO 15.

Resultado de la Evaluación Técnica. Después de realizar la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas, se determina lo siguiente:

Table with 2 columns: LICITANTE and RESULTADO. Rows include MALSA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., COMARSE S.A. DE C.V., and AOG SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Resultado de la Evaluación Económica. De la propuesta técnica solvente, se relacionan los precios ofrecidos por el licitante:

Main pricing table with columns: No. PROGR ESIVO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, LICITANTE AOG SOLUCIONES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO (M.N.), IMPORTE (M.N.)). Includes items 1-12 and total for Partida 1.



ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009J2X001-E23-2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

Table with 6 columns: Item ID, Description, Quantity, Unit, Price, Total Price. Includes rows for 'MOTOR FUERA BORDA' and summary rows for 'IMPORTE TOTAL PARTIDA 2' and 'IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA'.

Declaración de partidas desiertas.

Con base en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, así como el 47 del Reglamento y el punto 30 de las Bases de la Convocatoria, al no existir manera de adjudicar, se declara desierta la partida 3 de esta licitación.

Resultado. Después de realizar la Evaluación Técnica y Económica de conformidad en el artículo 43, párrafo III de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y las Bases de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-009J2X001-E23-2020 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ, se adjudica el contrato a la propuesta para las partidas 1 y 2 del licitante AOG SOLUCIONES, S.A. DE C.V., por un monto de \$16,180,000.00 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin IVA.

Por este acto se le notifica al licitante adjudicado que puede acudir a las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver. A formalizar el contrato derivado del presente FALLO.

Para efectos de la notificación correspondiente, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las doce horas con veintidós minutos, del día 16 de octubre de 2020.

Esta Acta consta de 8 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Handwritten signature 'vgn'

Handwritten signature 'ylo'

Large handwritten signature on the right side of the page



ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-009J2X001-E23-2020**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P.A. MARÍA ELENA PÉREZ FLORES	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C.P.A. ROSA IRMA SOLÍS ALEJANDRE	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN.	
LIC. VANESSA GONZÁLEZ MAR	JEFE DE RECURSOS MATERIALES.	
ING. ADOLFO GARCEZ CRUZ	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA	
ING. IVAN ISRAEL MIRAFUENTES RAMON	SUBGERENTE DE INGENIERIA Y ECOLOGIA	
ING. DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA	COORDINADOR DE SERVICIOS MARÍTIMOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

----- FIN DEL ACTA -----

